



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 705/11 por la que se designa al Dr. Diego Tatián en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario afectar el cargo y la correspondiente partida para atender la designación del Dr. Diego Tatián;

LA VICEDECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER que a los fines de atender la designación del Dr. Diego TATIÁN, Leg. 31683, como Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, se afecte la partida de decano de Facultad de dedicación exclusiva, **a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 10 de Diciembre de 2014.**

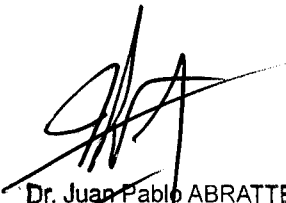
ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia, por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, al Dr. Diego TATIÁN, Leg. 31683, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Filosofía Política I" de la Escuela de Filosofía, **a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 01 de Junio de 2013**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2011

RESOLUCIÓN N°: **2286**

RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES